

Río Gallegos, 17 de octubre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 64.733/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 145 obra nota presentada por la docente Dra. Karina FRANCISCOVIC mediante la cual solicita adecuación horaria a fin de volver al cargo de carácter Interino, Código 4PP-3-10210-D, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial, en el que fuera designada mediante Disposición N° 811/17, a partir del 31 de julio de 2017 y mientras se desempeñe como Secretaria de Administración de la U.A.R.G. y del que fuera dada de baja mediante Disposición N° 728/18, y su modificatoria Disposición N° 864/18, en virtud de su designación, en el cargo de carácter Interino, Código 4-PS-3-10365-D, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, efectuadas en por las mismas Disposiciones;

QUE asimismo la Dra. FRANCISCOVIC se encontraba designada, mediante Acuerdo N° 316/18, en el cargo de carácter Interino, Código 4PS-3-10119-P, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, a partir del 2 de julio de 2018 y hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE el pedido de adecuación se fundamenta en la baja de la Dra. FRANCISCOVIC en el cargo de carácter Interino, Código 4PS-3-10119-P, mencionado en el considerando precedente, a partir del 20 de agosto de 2019, Acuerdo N° 338/19;

QUE en virtud de la adecuación de los cargos efectuada mediante Disposición N° 728/18, y su modificatoria Disposición N° 864/18, se realizó un llamado a inscripción para la cobertura del cargo de carácter Interino Suplente, Código 4PS-3-10366-D, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, en el que fuera designado el Lic. Leonardo CORBACHO (Disposición Ad-Referéndum N° 213/19, ratificada por Acuerdo N° 315/19), a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el reintegro de la Dra. FRANCISCOVIC;

QUE mediante Nota N° 928/19 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente mencionada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA - II Licencia sin goce de haberes - inciso a) Licencia por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía, 1-El docente ordinario que fuera electo o designado en un cargo transitorio y sin estabilidad, para cumplir funciones de mayor jerarquía en un organismo público centralizado o descentralizado, nacional, regional, provincial o municipal..., quedare incurso en alguna de las situaciones que pudiera contemplar el régimen de incompatibilidades de la Institución Universitaria Nacional en que se desempeña como docente, solicitará: ...b) la adecuación de su dedicación horaria en la Institución Universitaria a los efectos de no quedar incurso en tal causal...";

QUE asimismo informa que corresponde dar de baja a la Dra. FRANCISCOVIC en el cargo de carácter Interino, Código 4PS-3-10365-D, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Economía, Área Economía, Orientación Macroeconomía, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-00-02-01, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 20 de agosto de 2019, designar a la Dra. FRANCISCOVIC en un cargo de carácter Interino, Código 4PS-3-10365-D, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Economía, Área Economía, Orientación Macroeconomía, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-00-02-01, Escuela de Administración y Economía, Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET), Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 20 de agosto de 2019 y mientras se desempeñe en el cargo



OSICIÓN

N° 804/19



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

de Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y dar de baja al Lic. Leonardo CORBACHO en el cargo de carácter Interino Suplente, Código 4PS-3-10366-D, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Economía, Área Economía, Orientación Macroeconomía, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-00-02-01, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 20 de agosto de 2019;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DAR DE BAJA a la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC (C.U.I.L. N° 23-26324404-4) en el cargo de carácter Interino, Código 4PS-3-10365-D, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Economía, Área Economía, Orientación Macroeconomía, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-00-02-01, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 20 de agosto de 2019.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC (C.U.I.L. N° 23-26324404-4), en un cargo de carácter Interino, Código 4PS-3-10210-D, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Economía, Área Economía, Orientación Macroeconomía, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-00-02-01, Escuela de Administración y Economía, Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET), Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 20 de agosto de 2019 y mientras se desempeñe en el cargo de Secretaría de Administración de la U.A.R.G.-

ARTICULO 3º.- DAR DE BAJA al Lic. Leonardo CORBACHO (C.U.I.L. N° 20-26855841-2) en el cargo de carácter Interino Suplente, Código 4PS-3-10366-D, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Economía, Área Economía, Orientación Macroeconomía, Código Nomenclador de Disciplina 05-42-00-02-01, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 20 de agosto de 2019.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas para su Archivo.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG